

Guía docente de la asignatura

Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza
Fecha última actualización: 18/06/2021
Fecha de aprobación:
Didáctica y Organización Escolar: 18/06/2021
Didáctica de la Lengua y la Literatura: 30/06/2021

Grado	Grado en Educación Infantil	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes	Materia	Educación
---------------	---	----------------	-----------

Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Enseñanza y profesión docente. Currículum y planificación curricular: Proyecto Educativo, Programación de Aula, Trabajo por Proyectos y Talleres. Metas y propósitos educativos. Contenidos y competencias educativas. Personalización en la enseñanza. Interacción en la enseñanza. Dirección de clase para la enseñanza. Evaluación en la enseñanza.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA
COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG09 - Conocer y entender la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos,



pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE19 - Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.
- CE20 - Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.
- CE21 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.
- CE22 - Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Aprender la deontología y ética profesional.
- Proporcionar a los estudiantes experiencias que les ayuden a familiarizarse con las herramientas metodológicas, para actuar profesionalmente dentro de una variedad de modelos de enseñanza.
- Contribuir decididamente al desarrollo de la competencia epistemológica para saber tomar partido, posicionarse y argumentar cómo, porqué y desde dónde actúa.
- Fomentar la capacidad de reflexión crítica y creativa para promover la mejora de los procesos educativos.
- Alentar a que planifiquen, gestionen, razonen y evalúen los procesos de enseñanza y aprendizaje para responder a la heterogeneidad de los escolares.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Didáctica: estudio de la enseñanza y el currículum.
- Fundamentos y niveles curriculares: proyecto educativo, programación de aula, unidad didáctica.
- Comunicación didáctica e interacción en la enseñanza.
- Dirección de clase para la enseñanza.
- Enseñanza y profesión docente.
- ¿Qué enseñar? Competencias, objetivos y contenidos educativos.
- ¿Cómo enseñar? Metodología y recursos.



- ¿Cuándo enseñar? Secuenciación y temporización.
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Criterios, instrumentos y momentos de la evaluación.

PRÁCTICO

Actividades formativas

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados.
- Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0.8 ECTS).

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

- Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Contenido en ECTS: 24 horas presenciales (0.96 ECTS).

AF3. Seminarios

- Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Contenido en ECTS: 2 horas presenciales (0.08 ECTS).

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

- Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.
- Contenido en ECTS: 79 horas presenciales (3.52 ECTS).

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

- Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.
- Contenido en ECTS: 15 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.6 ECTS).

AF6. Tutorías académicas

- Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas



- propuestas.
- Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.4 ECTS).

Total de la materia, horas (150) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

- Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, actividades prácticas, seminarios y tutorías) = 45 horas = 1,8 ECTS (30%).
- Actividades no presenciales (trabajo autónomo) =105 horas =4,2 ECTS (70%).

Se realizarán actividades de carácter práctico, de la siguiente tipología:

- Seminarios/talleres.
- Observación directa en el aula.
- Visita de profesionales en ejercicio.
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Confección de programaciones de aula.
- Diseño de talleres.
- Entrevistas a profesionales dedicados a la enseñanza.
- Análisis de investigaciones sobre la enseñanza.
- Estudio de casos.
- Lecturas de libros y artículos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Lorenzo, M. (2011). Didáctica para la educación Infantil, Primaria y Secundaria. Madrid: Universitas.

Moral, C. (Coord.). (2010). Didáctica. Teoría y Práctica de la Enseñanza. Madrid: Pirámide, 2.^a edición.

Moral, C. (2019). Competencias para el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje en la formación del profesorado. Madrid: Síntesis.

Torres, C. (2020). Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza. Granada: Fleming.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bernardo, J. (2004). Una Didáctica para hoy. Cómo enseñar mejor. Madrid: RIALP.

Contreras, J. (1990). Enseñanza, currículum y profesorado. Madrid: Akal.

Camacho. S. (2000). Técnicas de comunicación eficaz para profesores y formadores. Alcoy: Marfil.



- De La Herrán, A. y Paredes, J. (Coords.) (2008). Didáctica General. Madrid: McGrawHill
- Díaz, F. (2002). Didáctica y currículo: un enfoque constructivista. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Escribano, A. (2004). Aprender a enseñar: fundamentos de didáctica general. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2ª Edición.
- Escudero, J. M. (Coord.) (2000). Diseño, desarrollo e innovación del Currículum. Madrid: Síntesis.
- Flehsig, K. H. y Schiefelbein, E. (Eds.) (2003). Veinte modelos didácticos para América Latina. Washington: OEA.
- Frabboni, F. (2001). El libro de la pedagogía y la didáctica. Madrid: Editorial Popular.
- García, E. (2004). Didáctica y Currículum. Claves para el análisis en los procesos de enseñanza. Zaragoza: Mira Ediciones.
- Gimeno, J. y Pérez, A. (1992). Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata.
- Medina, A. y Salvador, F. (2009). Didáctica general. Madrid: Pearson.
- Mir, V. y otros (2005). Evaluación y postevaluación en educación infantil: cómo evaluar y qué hacer después. Madrid: Narcea.
- Moral, C. y Pérez, M. P. (Coords) (2009). Didáctica. Teoría y Práctica de la Enseñanza. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, M. (Coord.) (2002). Didáctica general: qué y cómo enseñar en la sociedad de la información. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rodríguez, J. L. (2004). Programación de la enseñanza. Archidona: Aljibe.
- Rodríguez, J. L., Salvador, F. y Bolívar, A. (Coords.) (2004). Diccionario-Enciclopedia de Didáctica. Archidona: Aljibe.
- Sevillano, M. L. (2005). Didáctica en el siglo XXI. Madrid: McGrawHill.
- Torres, C., Mingorance, A. C., Lorenzo, M. E. y El Homrani, M. (2018). Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza. Granada: Fleming.
- Torres, C. (2019). Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza. Granada: Fleming.
- Vadillo, G. y Klingner, C. (2004). Didáctica. México: McGrawHill.
- Zufiaurre, B. y Gabari, M. I. (2001). Didáctica para maestras. Madrid: CCS.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/educacion-infantil.html>

<https://www.adideandalucia.es/>



<http://www.ite.educacion.es/>

http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_Infantil_en_Espa%C3%B1a

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>

<http://ares.cnice.mec.es/infantil/>

<http://www.elrincondelmaestro.com/materiales-educacion-infantil.htm>

http://fehceuta.ugr.es/users/adminroot/misclases/RECURSOS_INFANTIL.pdf

<http://www.rae.es>

<http://ocw.ugr.es/course/view.php?id=112>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical en trabajos o exámenes escritos u orales, llegando incluso a ser calificado de suspenso, al considerarse grave alguna de ellas).

Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, pudiendo ser calificado como suspenso.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y



validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).

CONCRECIONES

Será necesario que, en función de las solicitudes del profesorado de la asignatura, que el alumnado se identifique mediante la ficha de PRADO.

Además de poder ser evaluado de la parte teórica, deberá realizar y presentar todas y cada una de las tareas prácticas propuestas. Sin este requisito, en cualquiera de las convocatorias, tendrá en el acta final la calificación de No Presentado, ya que es de obligada condición mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia y poder realizar la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación descritos o indicados.

La calificación final se obtendrá calculando la media, y en su caso ponderada, de las calificaciones parciales teóricas y prácticas de cada apartado o tema que se hayan establecido y dado a conocer al alumnado en la presentación de la asignatura durante la primera semana de inicio del curso. Para ello, será necesario que cada una de las calificaciones parciales tenga un valor igual o superior a la mitad de su validez máxima.

En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en la misma (según el caso).

Con objeto de valorar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Se pueden utilizar cualquier técnica de las siguientes:

- Prueba escrita: examen oficial ordinario y extraordinario, podrán realizarse exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, reflexiones, recensiones, análisis de contenido, mapas conceptuales, informes, diarios de clase, etc.
- Prueba oral: en forma de exposiciones de trabajos y/o dinámicas en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. Cabe también citar tareas como



- observación directa, entrevistas de profesionales en ejercicio, simulación de situaciones de aprendizaje, programaciones, análisis de experiencias de aprendizaje, etc.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumnado en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
 - Técnicas basadas en la participación activa del alumno en clase, prácticas, seminarios, talleres, tutorías y virtual: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, supervisiones, participación online, etc.
 - Guías de Trabajo y Trabajos de Indagación: artículos; aplicación de la teoría a la práctica; visita y descripción de instituciones, dinámica de grupos, etc.
 - Actividades voluntarias: por concretar entre el responsable de impartir la asignatura y el alumnado interesado.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Las modalidades de evaluación que se ofertan en esta asignatura, según lo establecido en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016), serán las siguientes: evaluación continua, evaluación extraordinaria y evaluación única final.

EVALUACIÓN CONTINUA

Requisitos

El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder optar a la evaluación continua. Las faltas del 20% restante deberán ser justificadas, según lo establecido en la normativa de la Universidad de Granada.

Instrumentos

El sistema de evaluación continua estará basado en la combinación de las siguientes actividades:

- Exámenes: escritos y/u orales (según los contenidos desarrollados), en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos desarrollados y presentados, con relación a los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Porcentajes

- Teoría 60%.
- Práctica 40%.

Para superar la asignatura es necesario aprobar por separado cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.



Dentro de esta modalidad de evaluación, se contempla la posibilidad de que el estudiantado solicite:

Evaluación por incidencias

La Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016) recoge la posibilidad de solicitar **evaluación por incidencias** siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

El estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen y la entrega de unas prácticas que serán determinadas por el profesor de la asignatura que corresponda.

La ponderación de la calificación será:

- Teoría 60%
- Práctica 40%

Dentro de esta modalidad de evaluación, se contempla la posibilidad de que el estudiantado solicite:

Evaluación por incidencias

La Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016) recoge la posibilidad de solicitar **evaluación por incidencias** siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)



La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Requisitos

En esta asignatura se contemplará la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes). Se tendrá que solicitar dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

Instrumentos

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016) se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua, aunque del mismo contenido, y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá las siguientes pruebas, cuya finalidad es la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente:

- Exámenes escritos y/u orales, en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos desarrollados y presentados, con relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.

Porcentajes

- Teoría 70%.
- Práctica 30%.

Para superar la asignatura es necesario aprobar por separado cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

Dentro de esta modalidad de evaluación, se contempla la posibilidad de que el estudiantado solicite:

Evaluación por incidencias

La Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016) recoge la posibilidad de solicitar **evaluación por incidencias** siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma. De esta forma, los estudiantes que no



puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas actividades docentes y/o pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Profesores y estudiantes tienen a su disposición el protocolo de actuación ante incidencias técnicas en la realización de pruebas de evaluación online o no presencial:

<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/guia-evaluacion-no-presencial/protocolo-actuacion-incidencias-tecnicas>

